

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2037
Radicado:	760013110701-2011-00534-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL
Demandante:	MARTHA CECILIA LOAIZA GARCIA
Interdicto:	FABIOLA LOAIZA GARCIA
Tema y subtemas:	INFORMA PROCESO PRESENTACION DE CUENTAS

En atención a memorial que antecede, y conforme lo establece el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009 respecto de la obligatoriedad de Exhibición de Cuentas por parte de los curadores designados en procesos de Interdicción Judicial, el Juzgado pone de presente que ante la imposibilidad de llevar a cabo audiencia de exhibición de cuentas de manera presencial en las instalaciones del despacho [Acuerdo PCSJVA21-11840 del 26 de agosto de 2021, por medio del cual se establecieron las condiciones de prestación de servicio y se determinó en un sesenta por ciento (60%), el aforo en los despachos judiciales, prorrogándose la restricción de entrada a las sedes judiciales de todo el país continuándose con el trabajo en casa], se hace necesario que la presentación de las mismas se realice de manera escrita y sea enviada al correo electrónico institucional [j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co), en un solo archivo versión PDF.

1

Dicho informe se debe allegar en formato Excel y debe contener de manera detallada una relación de gastos por concepto de alimentación, salud, vestido, vivienda, recreación, personal de apoyo, si es el caso, así como los ingresos que recibe la persona declarada en interdicción señora FABIOLA LOAIZA GARCIA, durante el período comprendido entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021. El mencionado informe debe venir acompañado de los respectivos soportes los cuales deben ser legibles y carecer de enmendaduras.

Así mismo, a la Exhibición de Cuentas se deberá adjuntar un informe detallado de la **situación personal actual** de la señora FABIOLA LOAIZA GARCIA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: dirección y lugar de residencia, teléfonos de contacto, con quien vive y quién se encarga de su cuidado personal, estado de salud actual (favor allegar copia de la historia clínica actualizada donde conste el último

**RADICADO 2011-00534**

control realizado por su médico tratante así como los medicamentos suministrados y si es beneficiaria o no de terapias complementarias como respiratoria, físicas u otras), relación con miembros de la familia extensa, actividades de tipo recreativo que realiza, si es el caso, y si recibe ingresos adicionales a su pensión y por qué concepto.

Este informe deberá ser presentado por la señora MARTHA CECILIA LOAIZA GARCIA en calidad de Curadora, de su pupila FABIOLA LOAIZA GARCIA dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Andrea Roldan Noreña  
Juez  
Familia 012  
Juzgado De Circuito  
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**932e86bc9aab738cebfa4c8b994f11ff4df1f7bc4baf868a2f83fd11f6b824a  
d**

Documento generado en 16/09/2021 02:37:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**7143 - RV: Solicitud de exhibicion de cuentas y situacion personal Radicado 2011-00534**

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali &lt;j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Lun 13/09/2021 14:26

Para: Julia Saavedra Madrid &lt;jsaavedm@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Andrea Roldan Noreña &lt;aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

☎ (2) 8986868 Ext.2122/2123 📠 3227374131

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra. 10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

**De:** Martha Loaiza Garcia <maloga926@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 13 de septiembre de 2021 12:16**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Solicitud de exhibicion de cuentas y situacion personal Radicado 2011-00534

Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2021

Señores

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Ciudad.-

En calidad de Curadora General de Fabiola Loaiza Garcia, C.C. 31.527.111, dentro del proceso de Interdicción Judicial, Radicado 2011-00534, por medio de la presente solicito comedidamente a su Despacho recibir informe de la situación personal de mi hermana y la exhibicion de cuentas anual con los debidos soportes de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009.

Dando cumplimiento a las obligaciones propias del cargo, quedo pendiente de su respuesta.

Atentamente,

Martha Cecilia Loaiza Garcia

C.C.31.921.778 Cali

Tel.3155290403

maloga926@hotmail.com